

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de enero 1959)

Resolución de la JTIA No.026 de 5 de octubre de 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL PRESIDENTE DE LA JUNTA
TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA ENCARGADO

CONSIDERANDO:

Que la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA) es una entidad pública creada mediante la Ley 15 de 26 de enero de 1959, modificada por las Leyes 53 de 4 de febrero de 1963 y 21 de 20 de junio de 2007, por la cual se regula el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura.

Que el Literal a del Artículo 11 de la Ley 15 de 1959 ordena que el Presidente de la JTIA lo será el Presidente de la Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos (SPIA), quien tendrá por Suplente al Secretario General de dicha Sociedad.

Que el Numeral 7 del Artículo Primero del Decreto Ejecutivo 175 de 18 de mayo de 1959, reglamentario de la JTIA, establece que el Presidente de la JTIA será reemplazado en sus faltas temporales por el Secretario General de la SPIA y sus atribuciones serán las mismas de éste cuando actúe en su lugar.

Que mediante la Resolución de la JTIA 055 de 17 de diciembre de 2021, se formalizaron las designaciones del Presidente y el Presidente Suplente de la JTIA, para el periodo 2022-2023 (Gaceta Oficial 29442)

Que por motivo de viaje del titular, el suscrito Presidente, en uso de sus facultades legales y reglamentarias:

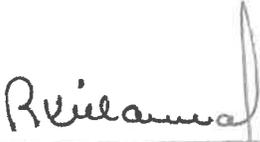
RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR interinamente al Arq. Francisco Barrios Lasso., actual Presidente Suplente, como Presidente Encargado de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2022 o mientras dure la ausencia del titular.

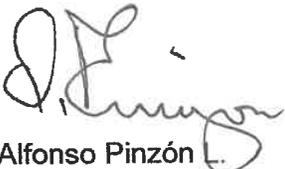
SEGUNDO: Esta designación es efectiva a partir del 26 de octubre de 2022.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 15 de 1959, sus modificaciones, decretos reglamentarios y resoluciones complementarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:


Ing. Rutilio A. Villarreal L.
Presidente




Arq. Alfonso Pinzón
Secretario

